



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **21** DE 2018 17 ENE 2018

“ Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2018 ”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza No. 212 del 29 de Noviembre de 2017 fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la Vigencia 2018.

Que mediante el Decreto No. 1067 del 27 de Diciembre de 2017 se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la Vigencia 2018.

Que mediante la Ordenanza No. 223 del 26 de Agosto de 2017 en su Artículo Primero se Autoriza al Gobernador del Departamento de Bolívar, para que mediante la figura de vigencias futuras ordinarias, pueda pactar la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018,

Que de acuerdo a la sistema de adquisición Colombia Compra Eficiente existe un Evento No. 49217 iniciado el 29 de diciembre de 2017 el cual se hace necesario finalizar el proceso de compra en curso cuyo objeto es la Compra de un Vehículo Panel de Vigilancia por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 141.398.499,00)**, amparado mediante del CDP No. 1408 del 29 de Agosto de 2017.

Que la Ordenanza No. 223 del 26 de Diciembre de 2017 en su Artículo Segundo Autoriza al Gobernador de Bolívar para actualizar y/o incorporar en el presupuesto de la vigencia 2018 los recursos amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal que soportan cada proceso de selección contractual en la vigencia 2017 cuya ejecución se llevara a cabo en la vigencia fiscal 2018 en virtud de las facultades conferidas en el artículo primero de la presente ordenanza.

INCORPORACION 01



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **21** DE 2018 **17** ENE 2018

“ Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2018 ”

Que en mérito de lo expuesto se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : Incorpórese en el Presupuesto Departamental de Rentas e Ingresos de la vigencia fiscal 2018, la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 141.398.499,00) :**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.B	Recursos de Capital	
TI.B.6	Recursos de Balance	
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal Vigencia Anterior	
TI.B.6.2.1.2.3	Otros Recursos de Forzosa Inversión	
TI.B.6.2.1.2.3.7	Contribución Especial	141.398.499

ARTICULO SEGUNDO : Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior ábrase un crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 141.398.499,00)**, de conformidad con la siguiente distribución presupuestal :

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
09	SECRETARIA DEL INTERIOR	
09.8	Gastos de Inversión	
09.8.40	Recursos de Balance	
09.8.40.21	Contribución Especial	
09.8.40.21.01	Seguridad y Convivencia	
09.8.40.21.01.06	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	141.398.499

INCORPORACION 01



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **21** DE 2018

“ Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2018 ”

--	--	--

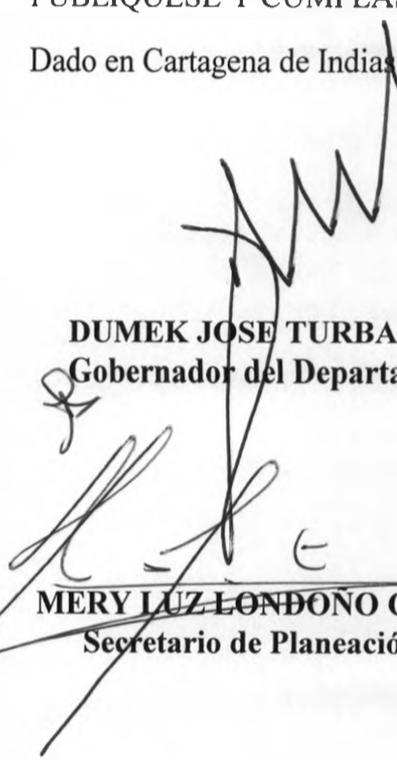
ARTICULO TERCERO: Por el Area de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán las operaciones contables que se desprendan del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

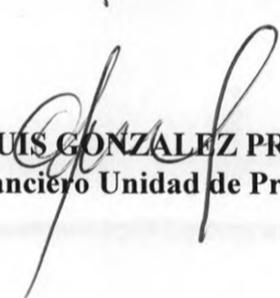
Dado en Cartagena de Indias, a los

17 ENE 2018


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador del Departamento


RAFAEL MORALES HERNANDEZ
Secretaría de Hacienda


MERY LUZ LONDOÑO GARCIA
Secretario de Planeación


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director Financiero Unidad de Presupuesto